

Las  
Condes

MEJOR PARA TODOS



SECRETARIA MUNICIPAL  
COPIA INFORMATIVA  
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS  
OSL/DRC/JRS

Nº 2475 /  
Secc. 1ª.

LAS CONDES, 24 JUL 2012

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 61 de Julio del 2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2º y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

### 1.- CONTRATASE, a

Don(a):  
Nombre : MONICA ESTER BETTINI URZUA  
Rut : 6.789.502-9  
Grado : 09º  
Planta : PROFESIONAL

A contar del 01 de Agosto de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en la departamento de **EDIFICACION, VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO** dependiente de la **DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CH.  
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ALCALDE  
- SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

#### DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes

